



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

26 de abril de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	MARÍA ROSALBA SALAZAR GALVIS
Demandado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220170057500
Asunto:	REQUIERE PARTE DEMANDADA
Link proceso:	05001310500220170057500

En el proceso ejecutivo laboral incoado por MARÍA ROSALBA SALAZAR GALVIS contra COLPENSIONES, lo pedido por la parte demandada en el anexo 10 del expediente digital, ya fue resuelto mediante autos de julio 15 de 2019 y septiembre 11 de 2019 respectivamente (folios 581-584 anexo 1 E.D.)

Se requiere al doctor FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, T.P.198.214 del C.S. de la J., con el fin de que acredite la calidad que invoca para representar a la entidad demandada (anexo 10 E.D.).

Se envía el enlace del proceso a las partes, para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05ca1054d68090c72b103e384c7f37a34a9255bc58b686f059ebccb99a85bbbf**

Documento generado en 26/04/2022 02:31:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>